

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**16073** *ORDEN DEF/2789/2008, de 1 de octubre, por la que se concede el premio extraordinario de Defensa 2008.*

La Orden DEF/191/2008, de 28 de enero, por la que se regulan los Premios Defensa, establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. La Orden DEF/356/2008, de 6 de febrero establece las modalidades, y contiene las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios.

Asimismo, se crea el Premio Extraordinario de Defensa para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad, y se establecen las normas generales para su adjudicación.

En esta novena edición, correspondiente al año 2008, la Ministra de Defensa ha decidido otorgar este Premio Extraordinario, dotado con Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 14.500 euros, a:

Don Alberto Oliart Saussol.

Por su especial contribución al desarrollo de la política de defensa y en particular por su decisivo papel en el proceso de incorporación de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, factor determinante para la modernización de las Fuerzas Armadas y su proyección en el exterior.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**16074** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2007.*

Formulada la Cuenta Anual de este Organismo Autónomo, correspondiente al ejercicio de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.K) de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 2823/1998, de 23 de diciembre, y aprobada la citada cuenta por el Consejo Rector de la Gerencia, en su reunión de 9 de julio de 2008, esta Dirección acuerda:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de la Cuenta Anual de la Gerencia de infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado correspondiente al ejercicio 2007, conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, que regula la rendición de cuentas de los Organismos Públicos.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Director de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Luis Luengo Alfonso.